

ACTA EN VERSIÓN PÚBLICA, ART.30 de la LAIP.

Por contener información confidencial de los beneficiarios art. 24 y 31 LAIP.

FOPROLYD No. 37.09.2014

En Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas del día veinticuatro de septiembre del año dos mil catorce, asistieron: **Darío Alejandro Chicas Argueta**, Presidente Suplente de la Junta Directiva; **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA "23 DE FEBRERO" (ASALDIG); **Juan Francisco Alvarado Escalante**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Juan Pablo Bonilla Rodríguez**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Israel Umaña Barahona**, como miembro propietario por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **Ángel Fredi Sermeño Menéndez**, como miembro propietario por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI); **Roberto Alejandro Rosales**, como miembro propietario, por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); y **María Olga Serrano de Cavaliere**, representante propietaria por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR "HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89"(ALGES).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 8 miembros, el Presidente da por abierta la sesión.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUORUM

1. Aprobación de Agenda.

2. Lectura y aprobación de Acta Número 36.09.2014.

3. Informe de Presidencia:

3.1 Firma de Convenio con Hábitat para la Humanidad y Universidad Gerardo Barrios

3.2 Capacitación "Conceptos básicos de género"

4. Correspondencia recibida.

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG

5.2 Casos de AOSSTALGFAES

5.3 Casos de ALFAES

6. Punto de Integrantes de Junta Directiva:

6.1 Casos de IPSFA:

7. Punto de Comité de Gestión Financiera

7.1 Acta de CGF No.26.09-2014

8. Punto de Comisión Técnica Evaluadora:

8.1 Recomendables de Casos (2)

8.2 Seguimiento de casos (2)

9. Punto Unidad Auditoría Interna

FOPROLYD No. 37.09.2014

- 9.1 Autorización para realizar reprogramación de Auditoría a los Sistemas Informáticos, para enero 2015

10. Informe de Gerencia General:

10.1 Punto Unidad Administrativa Institucional

- 10.1.1 Solicitud de Continuidad Laboral (Motorista)

10.2 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:

- 10.2.1 Solicitud de autorización para liquidación de monto disponible de: Orden de Suministros de Bienes y Servicios N° 6611/2013 y Contrato de Suministro N° 20/2013

- 10.2.2 Solicitud de autorización para que la Unidad Jurídica, inicie el procedimiento para aplicar la sanción administrativa, por mora en el cumplimiento tardío de las obligaciones contractuales, del Contrato de Suministro No. 20/2014 SUMINISTRO DE MATERIALES Y COMPONENTES PARA LA ELABORACIÓN Y REPARACIÓN DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS PARA BENEFICIARIOS FOPROLYD, entre FOPROLYD y PROMOTORA DE LA ORGANIZACIÓN DE DISCAPACITADOS DE EL SALVADOR (PODES).

10.3 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación:

- 10.3.1 Solicitud de Gestión para pagar monto por ingreso hospitalario a beneficiario

- 10.3.2 Solicitud de autorización de compra de pieza faltante en la recepción de maquinaria y equipo PROTEOR

10.4 Punto Departamento de Créditos

- 10.4.1 Aprobación de Créditos

- 10.4.2 Seguimiento de Correspondencia

10.5 Punto Unidad de Reinserción Social y Productivo:

- 10.5.1 Solicitud para modificación de nómina autorizada de beneficiarios 2014, con Unidades de Apoyo Productivo

10.6 Punto de Recursos de Apelación Pendientes de Admitir (6)

10.7 Punto de Recursos de Apelación Comisión Especial (11)

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Lectura y aprobación de Acta Número 36.09.2014:

Se dio lectura al acta número treinta y seis, la cual fue aprobada sin modificaciones.

3. Informe de Presidencia:

3.1 Firma de Convenio con Hábitat para la Humanidad y Universidad Gerardo Barrios:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.2 Capacitación "Conceptos básicos de género":

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.3 Continuación de Actualización del Reglamento de funcionamiento de Junta Directiva:

FOPROLYD No. 37.09.2014

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

4. Correspondencia recibida:

ACUERDO No. 531.09.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.2 Casos de AOSSTALGFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.3 Casos de ALFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6. Punto de Integrantes de Junta Directiva:

6.1 Casos de IPSFA:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

7. Punto de Comité de Gestión Financiera

7.1 Acta de CGF No.26.09-2014:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

8. Punto de Comisión Técnica Evaluadora:

8.1 Recomendables de Casos (2):

ACUERDO No. 532.09.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.2 Seguimiento de casos (2):

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

9. Punto Unidad Auditoría Interna

9.1 Autorización para realizar reprogramación de Auditoría a los Sistemas Informáticos, para enero 2015:

ACUERDO No. 533.09.2014: La Junta Directiva, tomando en cuenta que la Unidad de Auditoría Interna de FOPROLYD no cuenta con el personal idóneo para realizar el Examen de Auditoría a los Sistemas Informáticos programado para el presente año 2014 y que dicha Unidad y el personal que apoyará para realizar dicha auditoría por parte del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), consideran que lo más factible para ambas instituciones es realizar la auditoría a los Sistemas

FOPROLYD No. 37.09.2014

Informáticos en el mes de enero de 2015, puesto que diciembre es un mes de cierres contables y de cumplimiento de otras disposiciones laborales, siendo un poco complicado iniciar con la revisión física, **resuelve:** **a)** Autorizar la reprogramación del Examen de Auditoría a los Sistemas Informáticos, para enero del año 2015, la cual se tenía programada para el tercer trimestre del presente año, sin embargo, en el mes noviembre de 2014, se deberá iniciar con la parte de la planeación, coordinación y conocimiento de la Institución, y posteriormente en el mes de enero de 2015, realizar la ejecución de la auditoría; **b)** Modificar el Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna, correspondiente al año 2015, en el sentido de eliminar la realización de la Auditoría a los Sistemas Informáticos, la cual estaba programada para el tercer trimestre de ese periodo, en vista que con dicha auditoría no se estaría evaluando un periodo, si no el funcionamiento y control interno en general de todos los Sistemas Informáticos del FOPROLYD. **COMUNIQUESE.**

10. Informe de Gerencia General:

10.1 Punto Unidad Administrativa Institucional

10.1.1 Solicitud de Continuidad Laboral (Motorista):

ACUERDO No. 534.09.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

10.2 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:

10.2.1 Solicitud de autorización para liquidación de monto disponible de: Orden de Suministros de Bienes y Servicios N° 6611/2013 y Contrato de Suministro N° 20/2013:

ACUERDO No. 535.09.2014: a) Liquidar los montos no ejecutados disponibles, de los Documentos Contractuales; según detalle siguiente:

Nº	ORDEN/CONTRATO	SERVICIO	SUMINISTRANTE	MONTO A LIQUIDAR	COMENTARIOS
1	Orden de Suministros de Bienes y Servicios N° 6611/2013	Servicio de Arrendamiento de Inmueble para el Desarrollo de Talleres de Formación a Beneficiarios de FOPROLYD en el Área de Salud Mental	ASAL, S.A. DE C.V.	US\$ 287.92	El sobrante se debió a inasistencia de algunos beneficiarios a la actividad y ya no será utilizado
3	Contrato de Suministro N° 20/2013	Suministro de Pan Dulce y Pan Salado para Beneficiarios y Solicitantes, así como a sus Acompañantes, que se Presentan a Realizar Diversos Trámites o que Asisten a Reuniones de FOPROLYD durante El Año 2013	PAN EDUVIGES, S.A. DE C.V.	US\$ 2.75	Dicho monto no será utilizado porque no se cubre ningún tipo de suministro.

b) Facultar a la Unidad Financiera Institucional para que realice la liquidación de conformidad a lo descrito en el literal a) de la presente resolución; y **c)**

FOPROLYD No. 37.09.2014

Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que notifique la presente resolución. **COMUNÍQUESE.**

10.2.2 Solicitud de autorización para que la Unidad Jurídica, inicie el procedimiento para aplicar la sanción administrativa, por mora en el cumplimiento tardío de las obligaciones contractuales, del Contrato de Suministro No. 20/2014 SUMINISTRO DE MATERIALES Y COMPONENTES PARA LA ELABORACIÓN Y REPARACIÓN DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS PARA BENEFICIARIOS FOPROLYD, entre FOPROLYD y PROMOTORA DE LA ORGANIZACIÓN DE DISCAPACITADOS DE EL SALVADOR (PODES):

ACUERDO No. 536.09.2014: A raíz del informe presentado sobre el Contrato de Suministro No. 20/2014 "SUMINISTRO DE MATERIALES Y COMPONENTES PARA LA ELABORACIÓN Y REPARACIÓN DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS PARA BENEFICIARIOS DE FOPROLYD", otorgado con fecha 30 de mayo de 2014 entre FOPROLYD y PROMOTORA DE LA ORGANIZACIÓN DE DISCAPACITADOS DE EL SALVADOR (PODES), **la Junta Directiva resuelve:** **a)** Autorizar a la Unidad Jurídica, iniciar el procedimiento para aplicar la sanción administrativa establecida en el art. 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), por mora en el cumplimiento tardío de las obligaciones contractuales; **b)** Instruir a los Administradores del Contrato en referencia que remitan a la Unidad Jurídica de FOPROLYD, la documentación pertinente para dar cumplimiento a lo resuelto en literal precedente; y **c)** Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que notifique la presente resolución. **-COMUNÍQUESE.**

10.3 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación:

10.3.1 Solicitud de Gestión para pagar monto por ingreso hospitalario a beneficiario:

ACUERDO No. 537.09.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

10.3.2 Solicitud de autorización de compra de pieza faltante en la recepción de maquinaria y equipo PROTEOR:

ACUERDO No. 538.09.2014: Tomando en cuenta que durante el desembalaje de maquinaria y equipos del Laboratorio de Prótesis realizado a finales del año 2013, se tuvo que tomar la decisión de fuerza mayor (imposibilidad de utilizar la Alameda Juan Pablo II en días hábiles) para abrir las cajas de madera que contenían las máquinas y sus elementos de instalación y demás equipo, en virtud que por las dimensiones de dichas

FOPROLYD No. 37.09.2014

cajas, no era posible que éstas entraran por los diferentes accesos de LABPRO, ni a cualquier otro lugar que garantizara resguardo y siendo que en razón de ello se identificó una Pieza faltante denominada SISTEMA DE FORMACIÓN DE VACÍO, no siendo posible prever ni individualizar responsabilidades en este caso, es totalmente justo y procedente que FOPROLYD asuma el costo de adquisición de la pieza extraviada, **se acuerda:** Autorizar la gestión de compra de la pieza faltante del Sistema de Formación al Vacío, por un precio según factura de \$274.69, que al incluir los gastos de impuestos, aduana y demás tiene un costo de \$363.17 US Dólares. **COMUNÍQUESE.**

10.4 Punto Departamento de Créditos

10.4.1 Aprobación de Créditos:

ACUERDO No. 539.09.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

10.4.2 Seguimiento de Correspondencia:

ACUERDO No. 540.09.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

10.5 Punto Unidad de Reinserción Social y Productivo:

10.5.1 Solicitud para modificación de nómina autorizada de beneficiarios 2014, con Unidades de Apoyo Productivo:

ACUERDO No. 541.09.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

10.6 Punto de Recursos de Apelación Pendientes de Admitir (6):

ACUERDO No. 542.09.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

10.7 Punto de Recursos de Apelación Comisión Especial (11):

ACUERDO No. 543.09.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

FOPROLYD No. 37.09.2014

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 9:00 a.m. del día 01 de octubre de 2014. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 14:30 horas del día de su fecha.



JUAN PABLO BONILLA RODRIGUEZ
ALFAES



PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO
ASALDIG



ISRAEL UMAÑA BARAHONA
IPSFA



JUAN FRANCISCO A. VARADO ESCALANTE
AOSSTALGFAES



ROBERTO ALEJANDRO ROSALES
MTPS



ÁNGEL FREDI SERMEÑO MENÉNDEZ
ISRI



MARIA OLGA SERRANO DE CAVALIERE
ALGES



DARÍO ALEJANDRO CHICAS ARGUETA
PRESIDENTE SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA